RADICADO No.:	CONDOR GOB-E-CR-2026-0011645
FECHA DE RADICADO:	Enero 29 de 2026
FECHA DE LA ASISTENCIA:	Febrero 19 de 2026

UAEGRD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DEPENDENCIA INTERNA: SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FUNCIONARIO O CONTRATISTA ENCARGADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Ing. Civil. Natalia Andrea Cabezas Briñez. Ing. Ambiental. Carlos Gaitán. Geólogo. Roger Alfonso Casas Prieto.	**CARGO:** Contratistas
CORREO ELECTRÓNICO: natalia.cabezasb@cundinamarca.gov.co carlos.gaitanj@cundinamarca.gov.co roger.casas@cundinamarca.gov.co	**TELÉFONO FIJO:** N/A **MÓVIL:** 3112230136-3208472456-3014527700.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

ENTIDAD O DEPENDENCIA: Alcaldía Municipal de Anapoima

NOMBRE DEL BENEFICIARIO O FUNCIONARIO: Alcalde Municipal. Camilo Andrés Ferro Calderón.	**CEDULA DE CIUDADANÍA:** N/A
MUNICIPIO: Anapoima, Cundinamarca.	**VEREDA/CORREGIMIENTO/LUGAR:** Vereda Providencia García.
DIRECCIÓN: Anapoima, Cundinamarca.	**TELÉFONO**: N/A

CORREO ELECTRÓNICO: cmgrd@anapoima-cundinamarca.gov.co

OBJETO DE LA ASISTENCIA

Realizar una inspección visual y técnica al predio El Palmar, ubicado en la vereda Providencia García del municipio de Anapoima, Cundinamarca, con el fin de identificar posibles condiciones de riesgo asociadas a fenómenos de movimiento en masa, y emitir las recomendaciones técnicas correspondientes para su mitigación y reducción del riesgo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Localización y georreferenciación



Imagen 1. Locaciones del municipio de Anapoima a nivel nacional y departamental. Tomado de la web.

Ubicación de los puntos geográficamente:

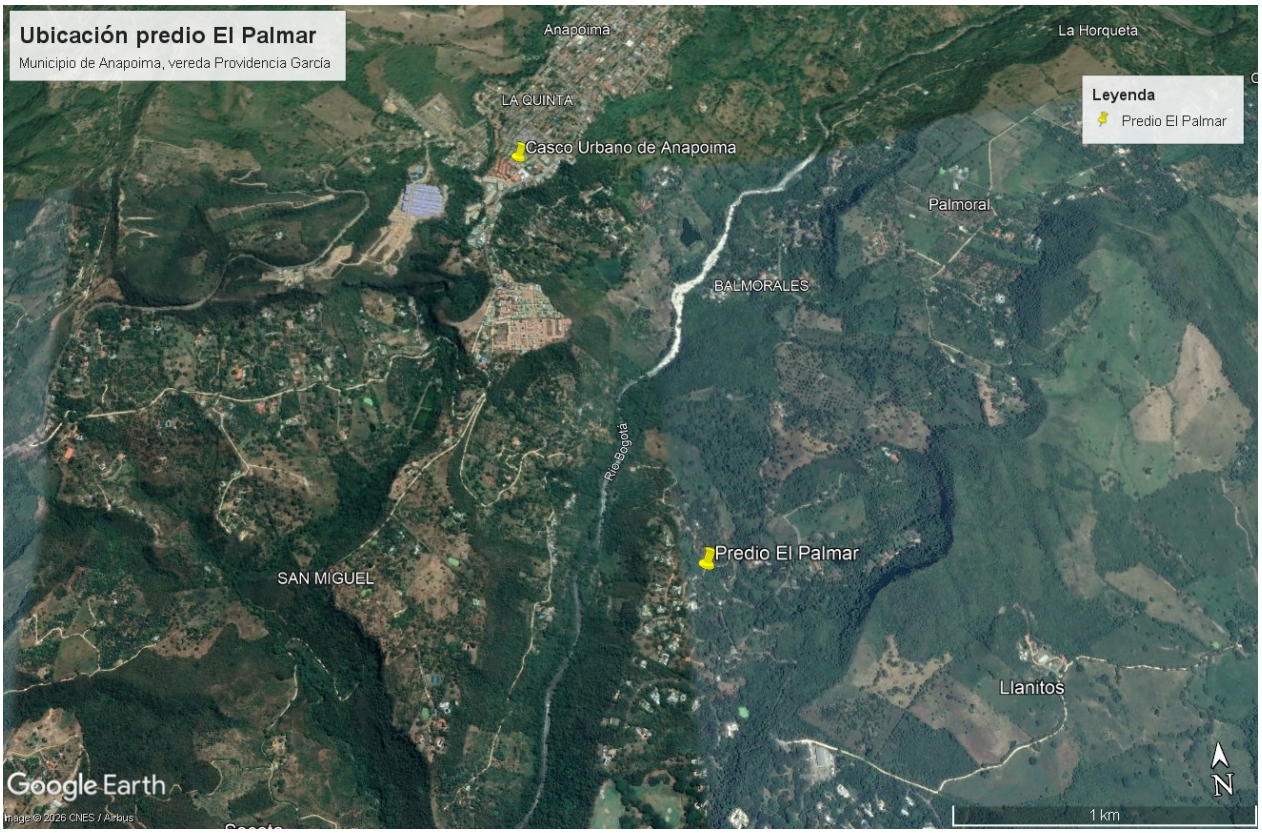


Imagen 2. Locaciones georreferenciadas. Tomado de Google Earth.

Punto visitado Predio El Palmar		
COORDENADAS		**ALTITUD**
N	4°31'49.13"	616 m.s.n.m.
O	74°32'2.27"	

Imagen 3. Coordenadas y altitud del punto visitado. Fuente Propia.

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

El día 17 de febrero de 2026 se realizó visita de inspección visual al predio El Palmar ubicado en la vereda Providencia García del municipio de Anapoima, para verificar las condiciones de riesgo y amenaza que se generan por la ocurrencia de un fenómeno de remoción en masa de tipo rotacional en la ladera que conforma el terreno. La visita fue acompañada por el Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio Manuel Enrique Zapata y asistieron por parte de la UAEGRD tres profesionales contratistas, durante el recorrido se realizó toma de registro fotográfico georreferenciado y se llevo a cabo un sobre vuelo con drone por parte del funcionario del municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN EN CAMPO

Durante la visita al predio El Palmar ubicado ubicado en la vereda Providencia García del municipio de Anapoima se pudo observar que el talud presenta condiciones de inestabilidad debido a que ocurre un fenómeno de remoción en masa de tipo rotacional afectando la vía terciaria cuyo trazado se localiza en la zona baja del cuerpo del talud conformado por el material que se desplaza por el accionar del fenómeno de remoción en masa.

Hacia la cabecera del talud se encuentra un muro de contención con anclajes y una terraza excavada, en el final de la terraza se puede observar lo que parece ser la corona de la superficie de rotura del fenómeno de remoción masa, al realizar el recorrido por la ladera sobre el material desplazado se pueden observa algunas grietas de transversales y radiales, además, algunas zonas donde se presenta saturación de agua en el terreno.

También, se observan los dos flancos del movimiento en masa delimitados por drenajes intermitentes (su escorrentía se da en épocas de precipitaciones de aguas lluvias). La ladera del talud es pronunciada con una inclinación de mas de 40°, en la zona superior hay exposición directa del suelo el cual es arcilloso y limoso de tipo residual, la cobertura vegetal irregular está conformada por arbustos, se evidencia erosión laminar del suelo y acumulación de material suelto en la base del talud.

Sobre el trazado de la vía se puede observar subsidencia en el segmento delimitado por los flancos del fenómeno de remoción en masa, esta subsidencia se debe a la rotación de la posición del material en la zona de deflación del movimiento en masa, se encuentra una estructura tipo alcantarilla transversal conformada por un tubo corrugado de 24” y llantas ubicadas a manera de cabezote.

En el sobre vuelo con el drone se pudo observar la ubicación en la parte superior y posterior al muro de contención de unas viviendas y una piscina, lo cual es evidencia de la fuerte intervención antrópica en el área de interés pudiendo ser una de las causales o detonantes del movimiento en masa.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Se puede apreciar de manera frontal la parte media de la ladera, la cresta del talud y la cabecera del fenómeno de remoción en masa, se detalla la ubicación de las viviendas y la piscina en la parte superior del talud, el muro de contención y la terraza excavada, la cabecera o corona del movimiento en masa, los flancos y el cuerpo del talud, así como la zona saturada por agua.*



Fotografía 2. *Se observa la estructura del muro de contención con anclajes y la terraza excavada, se detalla la presencia de los drenes del muro y la falta de una canal que permita evacuar de forma efectiva las aguas que*

puedan discurrir por los drenes, evitando así la saturación e infiltración de estas aguas en el material que conforma el talud.



Fotografía 3. *Se observa el fenómeno de escalonamiento y grietas de tensión que son indicadores de movimiento intermitente, estos pulsos por lo general están asociados a los periodos de mayores precipitaciones durante los cuales el material se satura de agua y se desplaza.*



Fotografía 4. *Se observa la estructura tipo alcantarilla transversal que se usa para evitar el apozamiento de las aguas lluvias y de escorrentía provenientes de la ladera del talud.*



Fotografía 5. *Se observa la ladera del talud, se puede apreciar que esta desprovista de vegetación, esto favorece el accionar de la erosión laminar y la meteorización del suelo y el material que conforma el talud.*

Contexto geológico

La vereda Providencia García, ubicada en el municipio de Anapoima, se encuentra en el flanco occidental de la Cordillera Oriental, dentro de un contexto geológico caracterizado por la presencia de rocas sedimentarias y depósitos recientes asociados a la evolución andina. A nivel regional, predominan unidades litológicas de origen detrítico, compuestas por conglomerados, areniscas, limos y arcillas, las cuales han sido depositadas en ambientes fluviales y denudacionales a lo largo del tiempo geológico. Estas formaciones reflejan procesos de sedimentación tanto antiguos como recientes, vinculados a la dinámica erosiva de la cordillera y al transporte de materiales hacia zonas más bajas.

Desde el punto de vista estratigráfico, el área hace parte de una secuencia geológica que incluye materiales del Cretácico y del Cenozoico, asociados a ambientes marinos antiguos y a posteriores fases continentales. En sectores cercanos de la región del Tequendama se identifican unidades del Grupo Villeta, caracterizadas por lutitas, calizas y areniscas depositadas en ambientes marinos durante el Cretácico, así como depósitos más recientes de tipo coluvial y aluvial correspondientes al Cuaternario. Estos últimos están constituidos por materiales poco consolidados, resultado de la meteorización y remoción de las rocas preexistentes, lo cual condiciona su comportamiento geotécnico y su susceptibilidad a procesos de inestabilidad.
En términos geomorfológicos y geotécnicos, la vereda presenta un relieve fuertemente disectado, con laderas de pendiente moderada a alta, donde los procesos de erosión hídrica y los movimientos en masa son recurrentes. La combinación de materiales poco consolidados, pendientes pronunciadas y condiciones climáticas propias de clima cálido favorece la ocurrencia de fenómenos como deslizamientos y reptación del

suelo. En este sentido, la geología local constituye un factor determinante en la configuración de escenarios de amenaza, especialmente por procesos de remoción en masa, los cuales están estrechamente ligados a la litología, la estructura geológica y la dinámica hidrogeomorfológica del territorio.

Analisis del estado del talud en el punto visitado del predio El Palmar



***Imagen 4**. Vista de planta fotografía tomada con drone, se detalle del área de influencia del fenómeno de remoción en masa. Además, se observa la ubicación de la piscina, el muro de contención anclado y los drenes del mismo, la terraza excavada en la parte superior del talud, se detallan también, la cabecera y flancos del talud, el área donde el terreno se encuentra saturado de agua y el cuerpo del material removido.*

El talud presenta una cobertura de vegetación secundaria dispersa y una pendiente alta, estimada visualmente en valores superiores al 45%. El material predominante corresponde a un suelo granular de textura fina a media, con presencia de material suelto en superficie. Durante la inspección se evidenciaron procesos de erosión superficial, así como pérdida de cobertura vegetal en la zona media y superior del talud, lo que incide directamente en su estabilidad.

Desde el punto de vista técnico, el talud presenta una morfología pronunciada con sectores donde el suelo se encuentra expuesto, especialmente en la parte superior. La cobertura vegetal es irregular, con zonas desnudas intercaladas con presencia de vegetación tipo plátano y algunos arbustos en la zona media y baja. Se identifican indicios claros de erosión laminar y formación de surcos superficiales, así como acumulación de material suelto en la base del talud. Adicionalmente, se evidencia la ausencia de obras de contención y de sistemas de drenaje superficial, lo cual favorece la acción directa de la escorrentía sobre el terreno.

Desde la perspectiva de la ingeniería ambiental, se identifican varios procesos relevantes que afectan la estabilidad del talud. En primer lugar, la erosión hídrica superficial generada por la escorrentía en condiciones de alta pendiente está provocando la pérdida progresiva de la capa orgánica del suelo. En segundo lugar, la reducción de la cobertura vegetal disminuye la cohesión proporcionada por las raíces, aumentando la vulnerabilidad del terreno frente a procesos de inestabilidad. Como resultado de estas condiciones, se considera probable la ocurrencia de movimientos en masa de tipo reptación o deslizamientos superficiales.

En cuanto a la evaluación del riesgo ambiental, se determina que la pendiente del talud es alta, con un nivel de erosión clasificado entre medio y alto, y una inestabilidad superficial de carácter medio. No obstante, durante la temporada de lluvias, el riesgo se incrementa a un nivel alto, debido a la intensificación de los procesos de escorrentía. El impacto potencial asociado incluye la ocurrencia de deslizamientos superficiales y la consecuente sedimentación en zonas bajas.

Los impactos ambientales potenciales derivados de estas condiciones comprenden la pérdida de suelo fértil, el incremento de la turbidez en cuerpos de agua cercanos, el aumento de la sedimentación, y el riesgo para personas o bienes que puedan encontrarse en la base del talud. Asimismo, se presenta una degradación del paisaje como consecuencia de los procesos erosivos activos.

En términos de clasificación técnica, el fenómeno se interpreta como un movimiento en masa superficial asociado a procesos de erosión hídrica en un talud de alta pendiente con cobertura vegetal insuficiente. Esta condición requiere la implementación de medidas de manejo ambiental orientadas a mitigar los procesos de degradación y estabilizar el terreno.

Se recomiendan medidas de manejo en diferentes horizontes temporales. A corto plazo, se sugiere la construcción de canales de drenaje en la coronación del talud, la instalación de barreras de retención como trinchos o fajinas, la implementación de coberturas con geomantas biodegradables y la siembra inmediata de especies con raíces profundas. A mediano plazo, se plantea la revegetalización técnica con especies nativas, el uso de sistemas de bioingeniería como vetiver y estacas vivas, y la construcción de terrazas de estabilización si las condiciones de pendiente lo permiten. A largo plazo, se recomienda la realización de un estudio geotécnico formal, el diseño de obras de contención en caso de existir infraestructura en riesgo, y la implementación de un plan de monitoreo durante la temporada de lluvias.
En conclusión, el talud evaluado presenta una susceptibilidad media a alta frente a procesos erosivos y posibles movimientos en masa superficiales, debido a la combinación de alta pendiente, escasa cobertura vegetal y ausencia de control de escorrentía. Por lo tanto, se hace necesaria una intervención preventiva inmediata con el fin de evitar el agravamiento de las condiciones de inestabilidad, especialmente en periodos de alta precipitación.

CONCEPTO TÉCNICO DE RIESGO POR INESTABILIDAD DE TALUD

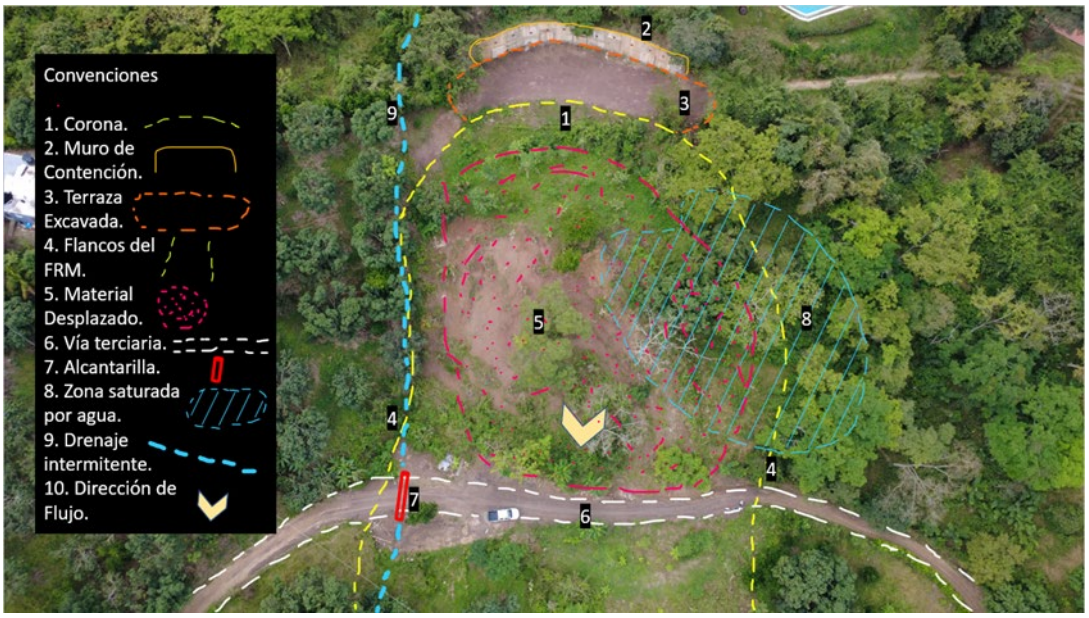


***Imagen 5**. Vista aérea de un talud de corte asociado a una vía terciaria, con pendiente pronunciada y cobertura vegetal dispersa. Se identifican zonas de erosión superficial, material desplazado y sectores con exposición del suelo. En la parte superior se observa una terraza excavada y un muro de contención, mientras que en el costado derecho se evidencia un área con saturación hídrica. La escorrentía superficial sigue direcciones definidas hacia la base del talud, donde se localiza la vía. La ausencia de obras de drenaje y estabilización favorece condiciones de inestabilidad superficial. Fuente propia.*

Con base en la inspección visual, el análisis del registro fotográfico y la interpretación geomorfológica del área evaluada, se establece que el talud corresponde a un corte antrópico desarrollado sobre una ladera de alta pendiente, conformado por materiales sueltos a semiconsolidados, con predominio de suelos granulares finos a medios, posiblemente de origen residual o coluvial. La geometría del talud es irregular, sin evidencia de diseño geotécnico formal, y presenta deficiencias en el manejo de aguas superficiales, lo cual incide directamente en su comportamiento mecánico y estabilidad.

Desde el punto de vista de procesos geodinámicos, se identifican fenómenos activos de erosión hídrica superficial, transporte de material y acumulación en la base del talud, así como indicios de movimientos en masa de carácter superficial. La escorrentía no controlada, favorecida por la pendiente y la ausencia de obras de drenaje (cunetas, filtros, subdrenes), actúa como principal factor detonante, promoviendo la pérdida de la capa orgánica, la reducción de la cohesión del suelo y el incremento de la presión intersticial en eventos de precipitación. Adicionalmente, la cobertura vegetal es insuficiente y discontinua, lo que limita el efecto estabilizador del sistema radicular.

En términos de evaluación del riesgo, y de acuerdo con lineamientos conceptuales del Servicio Geológico Colombiano y criterios de gestión del riesgo establecidos en la Ley 1523 de 2012, se determina que la amenaza por movimientos en masa es de nivel medio a alto, condicionada por factores como la pendiente, la litología y la dinámica hídrica. La vulnerabilidad se considera alta debido a la presencia de la vía terciaria en la base del talud, la cual actúa como elemento expuesto y como modificador de las condiciones de drenaje. En

consecuencia, el nivel de riesgo se clasifica como alto, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando aumentan los procesos de saturación del suelo.

De acuerdo con las recomendaciones técnicas del Instituto Nacional de Vías para la estabilidad de taludes en infraestructura vial, se evidencia la necesidad de implementar medidas correctivas y preventivas de manera prioritaria. La ausencia de un sistema de drenaje funcional y de estructuras de contención incrementa la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos superficiales, caída de material y afectaciones a la transitabilidad de la vía, así como riesgos para usuarios y posibles pérdidas económicas asociadas a interrupciones del servicio.

En este contexto, se emite concepto técnico en el cual se concluye que el talud evaluado presenta condiciones de inestabilidad activa y susceptibilidad elevada a procesos de remoción en masa, por lo que requiere intervención inmediata. Se recomienda la ejecución de obras de manejo de aguas superficiales (cunetas de coronación, disipadores, subdrenes), implementación de medidas de estabilización superficial (bioingeniería, revegetalización técnica, geomantas) y, de ser necesario, el diseño de estructuras de contención, previo desarrollo de un estudio geotécnico detallado que permita definir parámetros de resistencia y condiciones de equilibrio del talud.

Finalmente, se sugiere la incorporación del sitio dentro de un esquema de monitoreo periódico, especialmente durante eventos de lluvia intensa, así como su inclusión en los instrumentos de planificación y gestión del riesgo municipal, con el fin de mitigar posibles afectaciones a la infraestructura vial y garantizar la seguridad de los usuarios.

ACTIVIDADES PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Se recomienda al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del municipio de Anapoima.

- Diseñar y construir cunetas de coronación, zanjas de desviación y disipadores de energía para interceptar y conducir la escorrentía fuera del talud. Esta es la medida más urgente, porque el agua es el principal detonante de la inestabilidad.

- Llevar a cabo la revegetalización técnica con especies de raíces profundas (por ejemplo, vetiver) y establecer sistemas como estacas vivas, fajinas o trinchos. Esto mejora la cohesión del suelo y reduce la erosión progresiva.

- Instalar geomantas biodegradables o coberturas orgánicas en las zonas desnudas para disminuir el impacto de la lluvia directa, controlar la erosión laminar y favorecer el establecimiento vegetal.

- Gestionar y contratar un estudio geotécnico formal que incluya caracterización del suelo, análisis de estabilidad y modelación de escenarios de falla, con el fin de definir la necesidad de obras de contención (muros, terrazas o anclajes).

- Realizar de manera periódica la inspección del talud, especialmente en épocas de alta precipitación, incluyendo señalización preventiva en la vía, control de tránsito si es necesario y activación de protocolos de respuesta ante deslizamientos.

RECOMENDACIONES Y GENERALIDADES

Ante las situaciones observadas por posibles amenazas generadoras de riesgo al predio El Palmar, ubicado en la vereda Providencia García del municipio de Anapoima Cundinamarca, La UAEGRD de Cundinamarca, manifiesta y recomienda:

- El artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 define que *"Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el Municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".* Parágrafo *"Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública".*

 Además: el artículo 54 de la misma ley, ordena la creación de los Fondos Territoriales en cuanto a *"…Constituir sus propios fondos de gestión del riesgo con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción".* Parágrafo *"Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo".*

Dando aplicación a lo anterior, y para efectos de evaluar una emergencia que eventualmente se pueda presentar al predio El Palmar, ubicado en la vereda Providencia García del municipio de Anapoima por las afectaciones observadas, se debe seguir el siguiente protocolo:

- ✓ Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- ✓ Identifique las necesidades prioritarias y garantice que hay claridad en las responsabilidades según el Plan Local de Emergencias y Contingencias.
- ✓ Contacte al CDGRD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del municipio ha sido superada y si se requiere apoyo Departamental. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas. (Acta del CMGRD, Oficio de Solicitud y Censo de Damnificados).
- ✓ Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de contingencia inicial que estén siendo efectuadas por su CMGRD reuniendo la información esencial de las instituciones y sectores para futuros reportes.

Por lo tanto, el municipio a través del CMGRD deben determinar la amenaza y disponer de la capacidad de respuesta técnica, operativa y financiera en caso de presentarse emergencia eventualmente se pueda presentar en los diferentes lugares o sitios visitados que amenazan situaciones de riesgo al predio El Palmar, ubicado en la vereda Providencia García del municipio de Anapoima por las afectaciones observadas, por lo tanto, el alcalde a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD deberá:

- ✓ Evaluar a través del CMGRD las acciones de mitigación que se describen y recomiendan en el presente informe.

- ✓ Con los organismos de socorro del municipio llevar a cabo monitoreo constante en cada uno de los puntos visitados a fin de determinar situaciones de riesgo y en caso tal comunicarlo al CMGRD a fin de que se tomen medidas y acciones preventivas de manera inmediata.

CONCLUSIONES

- ✓ La UAEGRD dará traslado al CMGRD del Municipio de Anapoima, Cundinamarca.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
• Dar traslado del informe al CMGRD de Anapoima, Cundinamarca. • Seguimiento y monitoreo.	• UAEGRD • CMGRD municipio de Anapoima.	• 30/03/2026 • Inmediato.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se genera como resultado de una visita ocular, por lo tanto no se puede considerar como un estudio técnico detallado, en el estricto sentido, su alcance es limitado, toda vez que, este se basa en observaciones realizadas en visita al sitio, por el funcionario de la UAEGRD de la Gobernación de Cundinamarca y en el testimonio de las personas de la zona y las autoridades; la finalidad es generar recomendaciones, que permitan la toma de decisiones a corto y mediano plazo por parte de las entidades involucradas, con el fin de mitigar y prevenir los riesgos a la población afectada.

Artículo 3°, Ley 1523 de 2012:

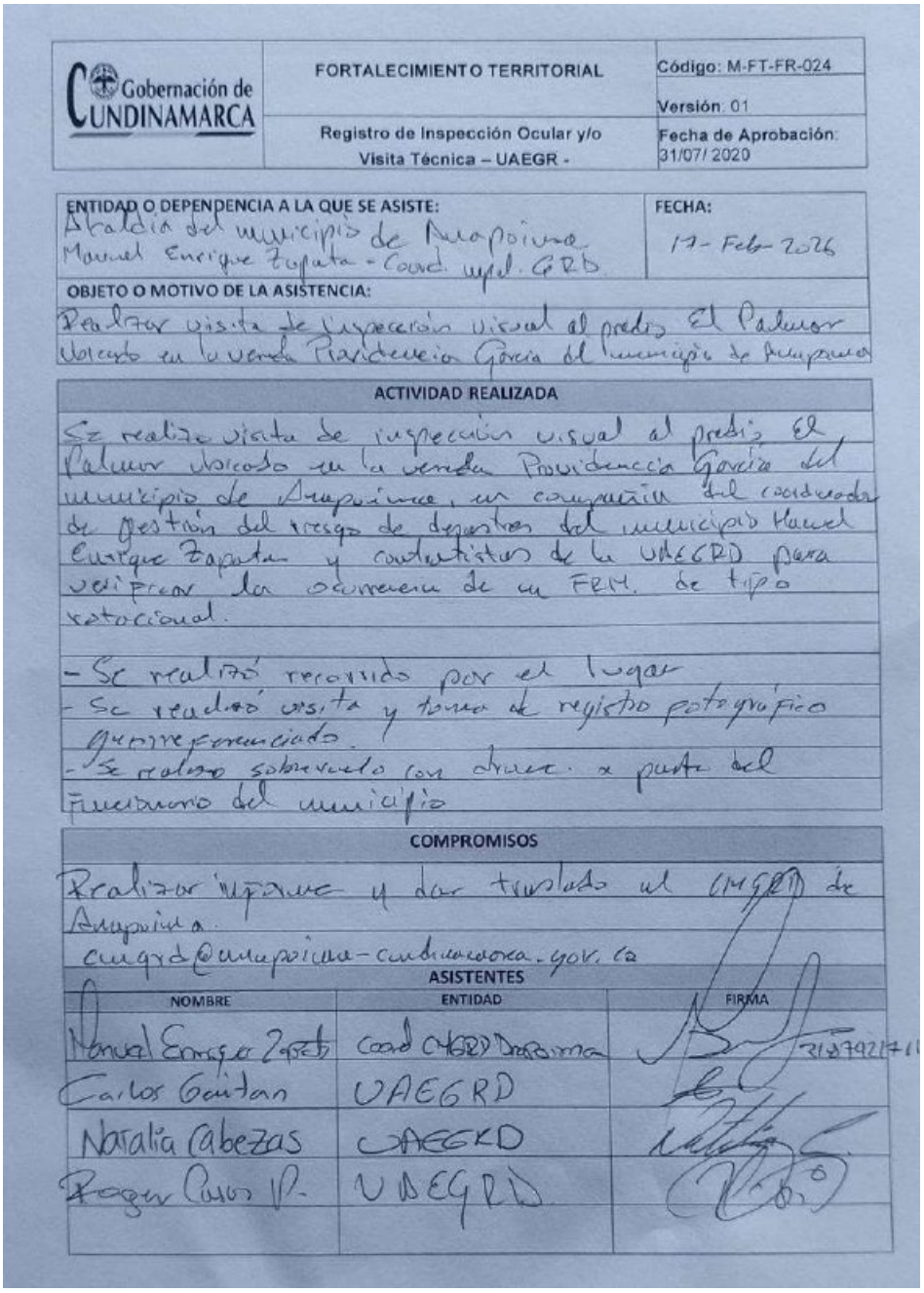
Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

FIRMA RESPONSABLE(S) INFORME	
 FIRMA	
TARJETA PROFESIONAL No.:	25202412048 CND - 091021-0800572 CND TP. 2972 C.P.G.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO:	Ing. Civil. Natalia Andrea Cabezas Briñez. Ing. Ambiental. Carlos Gaitán. Geólogo. Roger Alfonso Casas Prieto
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Manuel Enrique Zapata	CMGRD Anapoima	Adjunto
Carlos Gaitán	Contratista UAEGRD	Adjunto
Natalia Andrea Cabezas Briñez	Contratista UAEGRD	Adjunto
Roger Alfonso Casas Prieto	Contratista UAEGRD	Adjunto

ANEXOS.

1. Formato Diligenciado en campo: ***Registro de inspección ocular y/o Visita Tecnica UAEGRD.***



Gobernación de CUNDINAMARCA | FORTALECIMIENTO TERRITORIAL | Código: M-FT-FR-024 | Versión: 01 | Registro de Inspección Ocular y/o Visita Técnica – UAEGR - | Fecha de Aprobación: 31/07/ 2020

ENTIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE ASISTE: Alcaldía del municipio de Anapoima. Manuel Enrique Zapata - Coord. mpal. GRD

FECHA: 17- Feb- 2026

OBJETO O MOTIVO DE LA ASISTENCIA:
Realizar visita de inspección visual al predio El Paluar ubicado en la vereda Providencia Gorda del municipio de Anapoima

ACTIVIDAD REALIZADA
Se realiza visita de inspección visual al predio El Paluar ubicado en la vereda Providencia Gorda del municipio de Anapoima, en compañía del coordinador de gestión del riesgo de desastres del municipio Manuel Enrique Zapata y contratistas de la UAEGRD para verificar la ocurrencia de un FRM. de tipo rotacional.

- Se realizó recorrido por el lugar
- Se realizó visita y toma de registro fotográfico que se referenciado.
- Se realizo sobrevuelo con dron. x parte del funcionario del municipio

COMPROMISOS
Realizar informe y dar traslado al CMGRD de Anapoima.
cmgrd@anapoima-cundinamarca.gov.co

ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Manuel Enrique Zapata	Coord CMGRD Anapoima	
Carlos Guitan	UAEGRD	
Natalia Cabezas	UAEGRD	
Roger Cuervo P.	UAEGRD	